

Cobre y sus manufacturas

Nota.

1. En este Capítulo, se entiende por:

a) Cobre refinado

el metal con un contenido de cobre superior o igual al 99.85% en peso; o

el metal con un contenido de cobre superior o igual al 97.5% en peso, siempre que el contenido de cualquier otro elemento sea inferior o igual a los límites indicados en el cuadro siguiente:

CUADRO - Otros elementos

Elemento		Contenido límite % en peso
Ag	Plata	0.25
As	Arsénico	0.5
Cd	Cadmio	1.3
Cr	Cromo	1.4
Mg	Magnesio	0.8
Pb	Plomo	1.5
S	Azufre	0.7
Sn	Estaño	0.8
Te	Teluro	0.8
Zn	Cinc	1
Zr	Circonio	0.3
Los demás elementos *, cada uno		0.3

* Los demás elementos, por ejemplo: Al, Be, Co, Fe, Mn, Ni, Si.

b) Aleaciones de cobre

las materias metálicas, excepto el cobre sin refinar, en las que el cobre predomine en peso sobre

- 1) el contenido en peso de, al menos, uno de los demás elementos sea superior a los límites indicados en el cuadro anterior; o
- 2) el contenido total de los demás elementos sea superior al 2.5% en peso.

y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Los productos de sección transversal cuadrada, rectangular, triangular o poligonal, pueden tener las

aristas redondeadas en toda su longitud. El espesor de los productos de sección transversal rectangular (incluidos los de sección *rectangular modificada*) debe ser superior a la décima parte de la anchura.

Sin embargo, para la interpretación de la partida 74.14, solamente se admite como *alambre* el producto, enrollado o sin enrollar, cuya sección transversal, de cualquier forma, sea inferior o igual a

g) Chapas, hojas y tiras

los productos planos de espesor constante (excepto los productos en bruto de la partida 74.03), enrollados o sin enrollar, de sección transversal rectangular maciza, aunque tengan las aristas redondeadas (incluidos los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos), que se presenten:

— en forma cuadrada o rectangular, de espesor inferior o igual a la décima parte de la anchura,

en forma distinta de la cuadrada o rectangular, de cualquier dimensión, siempre que no tengan el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

Se clasificarán, en particular, en las partidas 74.09 y 74.10, las chapas, hojas y tiras aunque presenten motivos (por ejemplo: acanaladuras, estrías, gofrados, lágrimas, botones, rombos), así como las perforadas, onduladas, pulidas o revestidas, siempre que estos trabajos no les confieran el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

h) Tubos

los productos con un solo hueco cerrado, de sección transversal constante en toda su longitud, en forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, enrollados o sin enrollar y cuyas paredes sean de espesor constante. También se consideran tubos, los productos de sección transversal en forma de cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, que tengan las aristas redondeadas en toda su longitud, siempre que las secciones transversales interior y exterior tengan la misma forma, la misma disposición y el mismo centro. Los tubos que tengan las secciones transversales citadas anteriormente pueden estar pulidos, revestidos, curvados, roscados, taladrados, estrechados o abocardados, tener forma cónica o estar provistos de bridas, collarines o anillos.

Nota de subpartida.

1. En este Capítulo, se entiende por:

a) Aleaciones a base de cobre-cinc (latón)

las aleaciones de cobre y cinc, incluso con otros elementos. Cuando estén presentes otros elementos:

— el cinc debe predominar en peso sobre cada uno de los demás elementos;

el contenido eventual de níquel debe ser inferior al 5% en peso (véanse las aleaciones a base de cobre-níquel-cinc (alpaca));

— el contenido eventual de estaño debe ser inferior al 3% en peso (véanse las aleaciones a base de cobre-estaño (bronce)).

b) Aleaciones a base de cobre-estaño (bronce)

las aleaciones de cobre y estaño, incluso con otros elementos. Cuando estén presentes otros elementos, el estaño debe predominar en peso sobre cada uno de estos otros elementos. Sin embargo, cuando el contenido de estaño sea superior o igual al 3% en peso, el de cinc puede predominar, pero debe ser inferior al 10% en peso.

c) Aleaciones a base de cobre-níquel-cinc (alpaca)

las aleaciones de cobre, níquel y cinc, incluso con otros elementos. El contenido de níquel debe ser superior o igual al 5% en peso (véanse las aleaciones a base de cobre-cinc (latón)).

d) Aleaciones a base de cobre-níquel

las aleaciones de cobre y níquel, incluso con otros elementos, pero que, en ningún caso, el contenido de cinc sea superior al 1% en peso. Cuando estén presentes otros elementos, el níquel debe predominar en peso sobre cada uno de estos otros elementos.

CODIGO	DESCRIPCION	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
74.01	Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado).			
7401.10	- Matas de cobre.			
7401.10.01	Matas de cobre.	Kg	13	Ex.
7401.20	- Cobre de cementación (cobre precipitado).			
7401.20.01	Cobre de cementación (cobre precipitado).	Kg	13	Ex.
74.02	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.			
7402.00	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.			

7402.00.01	Cobre sin refinar, ánodos de cobre para refinado electrolítico.	Kg	13	Ex.
74.03	Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto.			
	- Cobre refinado:			
7403.11	-- Cátodos y secciones de cátodos.			
7403.11.01	Cátodos y secciones de cátodos.	Kg	13	Ex.
7403.12	-- Barras para alambión ("wire-bars").			
7403.12.01	Barras para alambión ("wire-bars").	Kg	13	Ex.
7403.13	-- Tochos.			
7403.13.01	Tochos.	Kg	13	Ex.
7403.19	-- Los demás.			
7403.19.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
	- Aleaciones de cobre:			
7403.21	-- A base de cobre-cinc (latón).			
7403.21.01	A base de cobre-cinc (latón).	Kg	13	Ex.
7403.22	-- A base de cobre-estaño (bronce).			
7403.22.01	A base de cobre-estaño (bronce).	Kg	13	Ex.
7403.23	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca).			
7403.23.01	A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca).	Kg	13	Ex.
7403.29	-- Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05).			
7403.29.99	Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05).	Kg	13	Ex.

74.04 Desperdicios y desechos, de cobre.

7404.00 Desperdicios y desechos, de cobre.

7404.00.01 Aleados, excepto lo comprendido en la fracción 7404.00.02. Kg Ex. Ex.

7404.00.02 Anodos gastados; desperdicios y desechos con contenido de cobre inferior al 94%, en peso. Kg Ex. Ex.

7404.00.99 Los demás. Kg Ex. Ex.

74.05 Aleaciones madre de cobre.

7405.00 Aleaciones madre de cobre.

7405.00.01 Aleaciones madre de cobre. Kg 13 Ex.

74.06 Polvo y escamillas, de cobre.

7406.10 - Polvo de estructura no laminar.

7406.10.01 Polvo de estructura no laminar. Kg 3 Ex.

7406.20 - Polvo de estructura laminar; escamillas.

7406.20.01 Polvo de estructura laminar, escamillas. Kg 13 Ex.

74.07 Barras y perfiles, de cobre.

7407.10 - De cobre refinado.

7407.10.01 Barras. Kg 18 Ex.

7407.10.02 Perfiles huecos. Kg 18 Ex.

7407.10.99 Los demás. Kg 18 Ex.

- De aleaciones de cobre:

7407.21 -- A base de cobre-cinc (latón).

7407.21.01 Barras. Kg 18 Ex.

7407.21.02	Perfiles huecos.	Kg	18	Ex.
7407.21.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
7407.22	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca).			
7407.22.01	Barras.	Kg	18	Ex.
7407.22.02	Perfiles huecos.	Kg	18	Ex.
7407.22.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
7407.29	-- Los demás.			
7407.29.01	Barras de cobre aleadas, con uno o más de los siguientes metales: cromo, berilio, cobalto, zirconio.	Kg	13	Ex.
7407.29.02	Perfiles, excepto lo comprendido en la fracción 7407.29.03.	Kg	18	Ex.
7407.29.03	Perfiles huecos.	Kg	18	Ex.
7407.29.04	Barras de cobre aleadas con telurio.	Kg	3	Ex.
7407.29.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
74.08	Alambre de cobre.			
	- De cobre refinado:			
7408.11	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm.			
7408.11.01	De sección transversal inferior o igual a 9.5 mm.	Kg	18	Ex.
7408.11.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
7408.19	-- Los demás.			
7408.19.01	De cobre libres de oxígeno, con pureza igual o superior al 99.22%, de diámetro inferior o igual a 1 mm, con o sin recubrimiento de níquel, reconocibles para la fabricación de electrodos para cátodos de encendido de focos, tubos de descarga o tubos de rayos catódicos.	Kg	13	Ex.

7408.19.02	Con recubrimiento de plata hasta el 2% (plateado), inclusive, con diámetro de 0.08 mm a 1 mm.	Kg	13	Ex.
7408.19.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
	- De aleaciones de cobre:			
7408.21	-- A base de cobre-cinc (latón).			
7408.21.01	A base de cobre-cinc (latón).	Kg	13	Ex.
7408.22	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca).			
7408.22.01	A base de cobre-níquel (cuproníquel) de cualquier diámetro, o a base de cobre-níquel-cinc (alpaca) de diámetro superior o igual a 0.5 mm.	Kg	18	Ex.
7408.22.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
7408.29	-- Los demás.			
7408.29.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
74.09	Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.			
	- De cobre refinado:			
7409.11	-- Enrolladas.			
7409.11.01	Enrolladas.	Kg	13	Ex.
7409.19	-- Las demás.			
7409.19.99	Las demás.	Kg	13	Ex.
	- De aleaciones a base de cobre-cinc (latón):			
7409.21	-- Enrolladas.			
7409.21.01	Enrolladas.	Kg	13	Ex.
7409.29	-- Las demás.			

7409.29.99	Las demás.	Kg	13	Ex.
	- De aleaciones a base de cobre-estaño (bronce):			
7409.31	-- Enrolladas.			
7409.31.01	Enrolladas.	Kg	13	Ex.
7409.39	-- Las demás.			
7409.39.99	Las demás.	Kg	13	Ex.
7409.40	- De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-			
7409.40.01	De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca).	Kg	13	Ex.
7409.90	- De las demás aleaciones de cobre.			
7409.90.99	De las demás aleaciones de cobre.	Kg	13	Ex.
74.10	Hojas y tiras, delgadas, de cobre (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0.15 mm (sin incluir el soporte).			
	- Sin soporte:			
7410.11	-- De cobre refinado.			
7410.11.01	De cobre refinado.	Kg	13	Ex.
7410.12	-- De aleaciones de cobre.			
7410.12.01	De aleaciones de cobre.	Kg	13	Ex.
	- Con soporte:			
7410.21	--De cobre refinado.			
7410.21.01	Hojas o tiras de cobre con soporte de material aislante para la fabricación de circuitos impresos, excepto lo comprendido en la fracción 7410.21.02.	Kg	13	Ex.

7410.21.02	Hojas de cobre con soporte aislante de tela de fibra de vidrio, impregnadas con resinas epóxicas, sin mezcla de otros materiales, para la fabricación de circuitos impresos.	Kg	13	Ex.
7410.21.03	Hojas de cobre incluso en rollos, recubiertas por una de sus caras con óxido de cinc.	Kg	13	Ex.
7410.21.99	Las demás.	Kg	13	Ex.
7410.22	--De aleaciones de cobre.			
7410.22.01	De aleaciones de cobre.	Kg	13	Ex.
74.11	Tubos de cobre.			
7411.10	- De cobre refinado.			
7411.10.01	Con espesor de pared inferior o igual a 3 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.10.03.	Kg	18	Ex.
7411.10.02	Con espesor de pared superior a 3 mm, sin exceder de 15 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.10.03.	Kg	18	Ex.
7411.10.03	Serpentines.	Kg	18	Ex.
7411.10.04	Tubos aletados de una sola pieza.	Kg	13	Ex.
7411.10.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
	- De aleaciones de cobre:			
7411.21	-- A base de cobre-cinc (latón).			
7411.21.01	Con espesor de pared, inferior o igual a 3 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7411.21.03 y 7411.21.05.	Kg	18	Ex.
7411.21.02	Con espesor de pared, superior a 3 mm, sin exceder de 15 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.21.03.	Kg	18	Ex.
7411.21.03	Serpentines.	Kg	18	Ex.
7411.21.04	Tubos aletados de una sola pieza.	Kg	13	Ex.
7411.21.05	Sin costura, con espesor de pared igual o superior a 0.20 mm pero	Kg	18	Ex.

	inferior o igual a 0.40 mm, para instalaciones sanitarias.			
7411.21.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
7411.22	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca).			
7411.22.01	Con espesor de pared inferior o igual a 3 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.22.03.	Kg	18	Ex.
7411.22.02	Con espesor de pared superior a 3 mm, sin exceder de 15 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.22.03.	Kg	18	Ex.
7411.22.03	Serpentines.	Kg	18	Ex.
7411.22.04	Tubos aletados de una sola pieza.	Kg	13	Ex.
7411.22.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
7411.29	-- Los demás.			
7411.29.01	Con espesor de pared inferior o igual a 3 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.29.03.	Kg	18	Ex.
7411.29.02	Con espesor de pared superior a 3 mm, sin exceder de 15 mm, excepto lo comprendido en la fracción 7411.29.03.	Kg	18	Ex.
7411.29.03	Serpentines.	Kg	18	Ex.
7411.29.04	Tubos aletados de una sola pieza.	Kg	13	Ex.
7411.29.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
74.12	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de cobre.			
7412.10	- De cobre refinado.			
7412.10.01	De cobre refinado.	Kg	18	Ex.
7412.20	- De aleaciones de cobre.			
7412.20.01	De aleaciones de cobre.	Kg	18	Ex.

74.13	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.			
7413.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.			
7413.00.01	Con alma de hierro.	Kg	18	Ex.
7413.00.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
74.14	Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejas, de alambre de cobre; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de cobre.			
7414.20	- Telas metálicas.			
7414.20.01	Sin exceder de 200 hilos por cm ² (mallas).	Kg	18	Ex.
7414.20.02	Continuas o sin fin, superiores a 200 hilos por cm ² (mallas), para máquinas.	Kg	13	Ex.
7414.20.99	Las demás.	Kg	13	Ex.
7414.90	- Las demás.			
7414.90.01	Chapas o bandas extendidas.	Kg	13	Ex.
7414.90.99	Las demás.	Kg	18	Ex.
74.15	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)) y artículos similares, de cobre.			
7415.10	- Puntas y clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares.			
7415.10.01	Reconocibles para naves aéreas.	Kg	13	Ex.
7415.10.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
	- Los demás artículos sin rosca:			

7415.21	-- Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)).			
7415.21.01	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)).	Kg	18	Ex.
7415.29	-- Los demás.			
7415.29.01	Reconocibles para naves aéreas.	Kg	13	Ex.
7415.29.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
	- Los demás artículos roscados:			
7415.33	-- Tornillos; pernos y tuercas.			
7415.33.01	Reconocibles para naves aéreas.	Kg	13	Ex.
7415.33.02	Tornillos para madera.	Kg	18	Ex.
7415.33.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
7415.39	-- Los demás.			
7415.39.01	Reconocibles para naves aéreas.	Kg	13	Ex.
7415.39.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
74.16	Muelles (resortes) de cobre.			
7416.00	Muelles (resortes) de cobre.			
7416.00.01	Muelles planos, con almohadilla de fieltro, para cassette.	Kg	18	Ex.
7416.00.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
74.17	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes, de cobre.			
7417.00	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes, de cobre.			
7417.00.01	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes, de cobre.	Kg	30	Ex.
74.18	Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de			

cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.

- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos:

7418.11	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar,			
7418.11.01	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar,	Kg	30	Ex.
7418.19	-- Los demás.			
7418.19.99	Los demás.	Kg	30	Ex.
7418.20	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes.			
7418.20.01	Artículos de higiene o tocador, y sus partes.	Kg	30	Ex.
74.19	Las demás manufacturas de cobre.			
7419.10	- Cadenas y sus partes.			
7419.10.01	Cadenas y sus partes.	Kg	18	Ex.
	- Las demás:			
7419.91	-- Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo.			
7419.91.01	Terminales para cables.	Kg	23	Ex.
7419.91.02	Accesorios para tendidos aéreos eléctricos.	Kg	23	Ex.
7419.91.03	Reconocibles para naves aéreas.	Kg	13	Ex.
7419.91.04	Electrodos circulares para máquinas o aparatos de soldar.	Kg	18	Ex.
7419.91.05	Terminales reconocibles como concebidas exclusivamente para resistencias no calentadoras.	Kg	18	Ex.
7419.91.06	Arillos o cospeles, reconocibles como concebidos exclusivamente para la acuñación de monedas.	Kg	3	Ex.

7419.91.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
7419.99	-- Las demás.			
7419.99.01	Terminales para cables.	Kg	23	Ex.
7419.99.02	Accesorios para tendidos aéreos eléctricos.	Kg	23	Ex.
7419.99.03	Bandas sin fin.	Kg	13	Ex.
7419.99.04	Alfileres.	Kg	25	Ex.
7419.99.05	Reconocibles para naves aéreas.	Kg	13	Ex.
7419.99.06	Terminales reconocibles como concebidas exclusivamente para resistencias no calentadoras.	Kg	18	Ex.
7419.99.07	Depósitos, cisternas, cubas y otros recipientes análogos, para cualquier producto (con exclusión de los gases comprimidos o licuados), de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos o térmicos, incluso con revestimiento interior o	Kg	25	Ex.
7419.99.08	Arillos o cospeles, reconocibles como concebidos exclusivamente para la acuñación de monedas.	Kg	3	Ex.
7419.99.09	Cospeles, excepto lo comprendido en la fracción 7419.99.08.	Kg	3	Ex.
7419.99.99	Las demás.	Kg	18	Ex.
